

Consejo Fiscal Autónomo
Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 1 de julio de 2021
17:30 - 19:30 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente).
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).

También participaron Cristóbal Gamboni, Coordinador Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, Felipe Guzmán, Asesor Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, Alejandra Vega, Asesora Macroeconómica de la Dirección de Presupuestos (Dipres), los Analistas de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Pablo Sánchez y David Chernin, el Gerente de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Mario Arend y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Diego Morales.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- En primer lugar, el Consejo reflexionó sobre el ofrecimiento formulado por el Ministerio de Hacienda, mediante su Oficio Ordinario N°1.092, de 1 de julio de 2021, que, en el contexto del trabajo en el informe de mejoras metodológicas y procedimentales de la regla fiscal, consignó la entrega de “un primer informe a más tardar el día viernes 2 de julio de 2021, que contenga al menos las recomendaciones del CFA en materia del cálculo de los parámetros estructurales, es decir, PIB Tendencial y precio del cobre de referencia” (...) y posteriormente, “un segundo informe y final, con el resto de las recomendaciones, (...) a más tardar el 30 de julio de este año”. Al respecto, el Consejo acordó aceptar la propuesta del Ministerio de Hacienda y, así, enviar prontamente un informe técnico en calidad de preliminar sobre las recomendaciones de mejoras metodológicas para el cálculo de los parámetros estructurales. Lo anterior, incluyendo un prefacio en que se recogerían las sugerencias formuladas por los Consejeros y haciendo presente que el conjunto de propuestas metodológicas y procedimentales que se formulen debiesen considerarse en conjunto y de modo integral, sin perjuicio de que se presenten en informes separados.

- Adicionalmente, el Consejo acordó consultar al Ministerio de Hacienda sobre la posibilidad de extender el plazo de entrega de los capítulos restantes que estarán contenidos en su informe final, para efectos de poder profundizar en el análisis de las materias que serán abordadas en ellos.
- A continuación, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, expuso los avances en el desarrollo del informe del Consejo sobre mejoras metodológicas y procedimentales para el cálculo del Balance Estructural, enfocándose en el capítulo sobre recomendaciones de mejoras metodológicas para el cálculo de los parámetros estructurales. Al respecto, el Consejo formuló observaciones y comentarios que deberán ser abordados por la Gerencia de Estudios.
- Finalmente, el Consejo acordó encomendar a la Gerencia de Estudios la elaboración de una propuesta de planificación del trabajo del mes de julio, indicándose, en especial, los plazos en que serían enviados los documentos preliminares para revisión y comentarios de los Consejeros.

Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta N°3, de 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que “Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado” y de las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República en documento “Sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote COVID-19”.



Paula Benavides



Aldo Lema



Jorge Rodríguez



Jorge Desormeaux